

ANUNCIO

Reunido el día 29 de julio de 2022, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión de veintiséis plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por dicho Tribunal:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas por D. Jesús María Céspedes Villalba y D. Antonio Manuel Baraínca Rodrigo respecto a la prueba física 8ª (trepa de cuerda) en lo que se refiere a que en la posición inicial los dos brazos pueden estar sujetos a la cuerda y que en el caso de que a los aspirantes les sea considerado como nulo o inválido su primer intento tendrán opción de realizar un segundo intento, en cualquiera de los cuatro supuestos de invalidaciones del ejercicio recogidos en las bases.

SEGUNDO.- En virtud del apartado anterior, el Tribunal Calificador acuerda repetir la realización de la prueba física 8ª (trepa de cuerda) en las instalaciones del Parque de Bomberos de Puertollano el próximo día 8 de agosto de 2022, lunes, a partir de las 9:30 horas, tanto para los 4 aspirantes que no superaron la misma como para los 48 restantes aspirantes que la superaron.

En el caso de los aspirantes que superaron la mencionada prueba la repetición de la misma tiene carácter voluntario y en ningún caso supondrá empeoramiento del resultado obtenido el pasado 14 de julio de 2022.

TERCERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Daniel Padial Fernández y D. Álvaro López Martínez respecto a la prueba física 6ª (press de banca) en cuanto a que la barra de pesas utilizada en el ejercicio tenía un peso superior a 10 kg., alegaciones que quedan desvirtuadas por el informe emitido al respecto por el Gerente del Patronato Municipal de Deportes de Puertollano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 1 de agosto de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL





EMERGENCIA
CIUDAD REAL
SECRETARIA

Fdo.: Santos Catalán Jiménez